

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 15. DE JULIO DE 1766.

Varsovia 12. de Junio de 1766.



AS Fábricas y Manufacturas ultimamente establecidas en *Polonia* comienzan á hacer felices progresos ; y para fomentarlas quanto sea posible , se ha formado una Compañia particular , bajo la proteccion del Rey. Actualmente se trabaja en establecer fábricas de paño, médias y sombreros , y tambien se debe fabricar jabon negro , y jabon llamado de *España* , que será de mucha utilidad á los Vasallos del Rey. Avisan de *Marienzverder* , que el Obispo de *Cujavia* hizo cerrar y poner sello á la Iglesia *Luterana* del Lugar de *Rauden* , prohibiendo abrir sus puertas y celebrar los Oficios, pená de mil ducados de multa. Es muy posible que este acto de autoridad ocasione quejas y recursos por parte de algunas Potencias *Protestantes*.

El Palacio de *Lezwertow* , con todos sus exquisitos muebles y efectos , fue reducido á cenizas , á causa de un incendio acaecido por descuido de un Carpintero que trabajaba en él. Súbe la pérdida á mas de dos millones de *Polonia*.

Viena 14. de Junio de 1766.

Ayer se vistió la Corte de gala en *Schombrun* con motivo de ser dia de *S. Antonio* , cuyo nombre tiene una de las Archiduquesas. Su Alteza Real recibió los acostumbrados cumplimientos de los Embajadores y Ministros extranjeros y de la principal Nobleza. Su Magestad *Imperial* , acompañado del Principe *Alberto de Saxonia* , del Conde de *Dietrichstein* , Caballerizo mayor , del Feld-Mariscal Conde de *Lacy* , y de los Chambelanes Conde de *Colloredo* y Sr. *Nostitz* ; partió el mismo dia, á las 11. de la noche , encaminandose al campo de Artillería , formado

como los años precedentes en *Moldau-Thein*, en *Bohemia*. El Feld-Marsiscal Principe de *Lichtenstein* se adelantó algunos dias para tener regladas las lineas del campamento. El Emperador dará despues una vuelta por aquel Reyno.

Buckeburgo 9. de Junio de 1766.

EL Viernes último se celebró aqui el cumpleaños del Rey de *Portugal*. Esta festividad se anunció con tres salvas que hizo la artilleria del Castillo. La principal Nobleza de la Corte y de la Ciudad y los Oficiales de la Guarnicion fueron por la tarde á Palacio, donde hubo una grande Orquesta, á que siguieron fuegos artificiales, que incendió la Princesa viuda de *Schaumbourg-Lippe*, que expresamente habia venido de *Stadthagen* para asistir á estos regocijos públicos. Despues hubo una suntuosa cena, cuyo ramillete figuraba la Ciudad de *Lisboa*, el Puerto de *Aldéa Gallega*, el *Tajo*, los Castillos situados al margen de este rio y la entrada de la barra.

Ratisbona 18. de Junio de 1766.

SEgun cartas de *Franconia*, los Paysanos del Margraviato de *Bareith* se juntaron tumultuosamente en número de tres mil, y habiendo marchado á la Capital pidieron que les oyese el mismo Margrave las representaciones que efectivamente le han hecho sobre los impuestos, añadiendo, que si no se les hacia alguna rebaja, se verian obligados á dejar el País.

Londres 20. de Junio de 1766.

HAllandose el 9. de este mes el Principe *Enrique Federico*, hermano tercero del Rey, en las Carreras de Caballos que ha habido en *Ascot*, á 20. millas de esta Capital, dió una caída desde el suyo con tal violencia, que este Príncipe tubo por algun tiempo perdido el sentido, y fue preciso sangrarle inmediatamente. Con la fuerza del golpe se ha roto S. A. un diente, y todo el rostro le quedó acardenalado y herido; pero las llagas están ya casi curadas y queda perfectamente recuperado.

El resto del Regimiento de Infantería num. 79. ha llegado el 6. de este mes al Hospital de *Chelsea*, á las ordenes del Capitan *Backouse*, habiendose embarcado en *Manila* el primero de Abril de 1764. En su navegacion, que ha sido de cerca de dos años, perdió casi la mitad de los hombres que le componian. Su último descanso ha sido en el Fuerte de *S. Jorge* sobre la Costa de *Coromandel*, de donde partió el 20. de Octubre de 1765. Este era el único Cuerpo de las Tropas de S. M., que nos habia quedado en la *India*. Dicese que el Gefe de Esquadra *Byron* descubrió en el Mar del *Súr* una Isla, situada á poca diferencia en

la latitud de la *California* ; y se añade que este Oficial hizo levantar en la Costa Obeliscos de piedra con láminas de cobre , en que dexó escrito, que la Isla pertenecía á la *Gran Bretaña*.

El Conde de *Hertford*, Virrey de *Irlanda*, fue el 7. de este mes al Parlamento de aquel Reyno á dár el Real consentimiento á los actos que se devolvieron aprobados por S. M. : despues de lo qual terminó las Sesiones de este Parlamento , prorrogandole hasta 10. de Julio próximo. Su Exc. ha venido á esta Capital , y ayer tubo el honor de rendir sus respetos al Rey , y de tener una conferencia particular con S. M. , á quien informó de la actual situacion de los negocios de *Irlanda*.

Los Proprietarios de la Compañía de las *Indias Orientales* tubieron ayer una Asamblea. En ella se leyeron las cartas que escribió el Lord *Clive*, y los Tratados que ajustó en la *India*. Parece que la paz quedaba perfectamente restablecida en aquella parte del Mundo ; y tambien resulta que las operaciones del Lord *Clive* producirán por lo menos millon y medio de libras *Esterlinas* al año , pagados todos gastos y sin incluir 500g. libras en dinero de contado. Se propuso aumentar á las particiones un 2. por 100. al año ; pero los Directores opinaron , que por ahora se suspendiese esta operacion , cuyo dictámen pasó á pluralidad de votos. El *Pocock*, Navío de la Compañía de las *Indias*, ricamente cargado de mercaderías de la *China*, llegó á las *Dunas* el 15. por la noche. Las cartas de *Madrás* de 10. de Octubre último dicen , que en el mes de Enero siguiente debian ponerse en marcha todas las Tropas de la Compañía , abanzandose ázia *Tanjoure* á 500. millas de allí , para obligar al Rey á pagar los quince años de atrasos de tributo annual , que está debiendo.

Varias cartas de diferentes parages de la Costa de *Africa* refieren, que el General *O-Hara*, hijo del Lord *Tyrasvley*, Gobernador de *Senegal*, y Ministro plenipotenciario del Rey cerca de los Principes que habitan y dominan á lo largo de aquella Costa , se ha adquirido su amistad por medio de los regalos que les llevaba , habiendo hecho ya con ellos tratados de comercio , para cuya seguridad estableció Factorías y construyó varios Castillos. Se añade , que los Comerciantes de diferentes Factorías *Inglesas*, en *Senegal*, presentaron à aquel Gobernador un plan para restablecer el comercio de gomas , embiando caravanas á lo interior del País , á imitacion de los *Franceses*, que han hecho ya esta tentativa en *Cabo-Verde*.

Se está disponiendo la Fragata el *Delfin* para hacerse á la vela con una tripulacion , compuesta de gente escogida y cantidad de mercaderías , á fin de entablar correspondencia con los *Patagones* en el estrecho
de

de *Magallanes*. La tripulacion de esta Fragata tendrá paga doble, con tal que remita al Gobierno los planes y demás instrumentos que informen de la calidad de la Isla, que dicen es abundante en Minas.

Avisan de la *Nueva Yorck*, que luego que allí se recibió copia del discurso que hizo el Sr. *Pitt* en el Parlamento contra el acto de Sellos, se estendió infinidad de exemplares por toda la Provincia; y que el Gobernador de la *Nueva Inglaterra* señaló el 24. de Abril último para un dia de ayuno general, á fin de aplacar la ira del Cielo, implorar sus bendiciones sobre las empresas de su Pueblo, calmar las turbaciones sobrevenidas en el País, y restablecer la concordia entre los Vasallos de la *Gran Bretaña* en *Europa* y *América*.

Bruxélas 25. de Junio de 1766.

SI entre los frutos que producen los Países Baxos, tubieramos el de la seda, materia primera de nuestras bellas manufacturas de tapicerias lisas, damascos, terciopelo, camelotes, &c., no nos veriamos en la dura necesidad de llevar nuestro dinero á los Países extranjeros, en donde compramos esta mercadería á un precio tan subido, que las telas que despues fabricamos deben necesariamente tener el valor proporcionado á su coste, y de este modo no pueden tener el despacho que los géneros estrangeros. Esta consideracion ha movido á muchos de nuestros moradores (animados por las repetidas felices experiencias que se notan en Países mas cercanos al Norte que el nuestro) á aplicarse con suceso afortunado al cultivo de las moreras blancas y cria de gusanos. Este pátrio zelo le sostiene poderosamente nuestro Gobierno, que, mirando como el principal objeto de sus atenciones, todo quanto cree puede contribuir al bien de los Vasallos de la Emperatriz Reyna, ha concedido su proteccion y muchas ventajas á un Establecimiento formado en el Parque de esta Ciudad, donde ya se ha hecho un considerable plantío de moreras blancas, que con gusto y admiracion nuestra crecen tan robusta y vigorosamente como qualquiera otro arbol de los que comunmente se cultivan en el País. A mas del uso del terreno en que se hizo este plantío, concedió la Corte á este establecimiento el de un grande edificio contiguo para conservar los gusanos. Se han traído varios molinos nuevamente inventados para sacar la seda de los capullos; y se enseñará este arte á los aficionados, permitiendoles dibujar ó copiar estos Molinos, con quantas noticias puedan darse en orden á este Comercio tan útil.

Versailles 28. de Junio de 1766.

EL Principe heredero de *Brunswick*, que residió aquí cerca de dos meses, con el nombre de Conde de *Blanckenbourg*, se despidió

dió el 19. de sus Magestades y de la familia Real, y el 23. partió á *Italia*. El Presidente *Ogier*, que acaba de ser Embaxador del Rey en la Corte de *Dinamarca*, llegó de *Coppenhague* el 22. y el mismo dia tubo el honor de ser presentado á S. M. por el Duque de *Choiseul*, Ministro y Secretario de Estado del Despacho de los negocios estrangeros.

Nápoles 24. de Junio de 1766.

Continúa el Rey nuestro Señor su residencia en esta Capital, cuyos moradores siempre que gozan de su vista no dexan de manitestar los mas ciertos indicios de su amor. Muchas personas de distincion concurren al Real Hospicio general de Pobres (establecido en esta Capital por la gran piedad del Rey Católico) á observar desempeñado el Real Instituto y las Artes, que yá comenzaron á introducirse, y en que, mediante la acertada direccion y zelo de los Gobernadores Diputados, se exercitan los jóvenes pobres recogidos y mantenidos en dicho Real Hospicio, á donde se trasladaron el año último desde el Quartél de la Real Caballeriza del Puente de la *Magdalena*.

Florenzia 24. de Junio de 1766.

Nuestros Reales Soberanos han hecho hoy su entrada pública en esta Capital, al ruido de repetidas salvas de Artillería. El Gran Duque la executó en un hermoso caballo, ricamente enjaezado, y la gran Duquesa en su carroza. Luego que sus Altezas Reales llegaron á la Plaza mayor, recibieron baxo de un magnifico Dosél el tributo de los Subditos feudatarios, y despues pasaron á pié con un numeroso y lucido acompañamiento á visitar la Iglesia de nuestro Protector *S. Juan Bautista*. Por la noche hubo luminarias generales, siendo digno de notar el magnifico arco triunfal que erigió la Nacion *Hebréa* en la Plaza de *Pitti*.

Turín 18. de Junio de 1766.

EL Rey ha dado orden á los Obispos y Jueces de sus Estados de que tomen las correspondientes providencias para que se cumpla y execute en sus Diocesis y respectivas Jurisdicciones el Manifiesto del Senado, que trata de impedir que se junten en Tropas los holgazanes y gentes sin destino. En su consecuencia, el principal Magistrado de esta Capital ha escrito una carta circular á los Syndicos, Consejeros y demás de la Casa Consistorial de esta Comunidad; y el Cardenal *Rovero*, nuestro Arzobispo, hizo publicar un mandamiento dirigido á todos los Parrocos, Retores, Sacristanes, Capellanes y Presbyteros Seculares y Regulares de esta Diocesi, para que absolutamente se opongan á que se pida limosna en sus Iglesias.

Habiendo sido arrestado un forzado de las Galeras , que están en el Puerto de *Villafranca* , y convicto de haber arrojado al suelo la Hostia consagrada que había recibido en la Comunion , le sentenció el Senado de *Niza* á que se le ahorcase y reduxese á cenizas su cadáver. El Rey confirmó esta sentencia , que se executó el 7. del corriente en aquella Plaza. Otro forzado detubo el brazo del Criminal al tiempo que le levantaba para traspasar con un cuchillo la Sagrada Forma , á fin , decia el malvado , de que derramase Sangre. Informado S. M. del zelo del que había estorvado este nuevo sacrilegio , mandó se le sacase de la cadena, en que se hallaba por contrabandista.

Génova 28. de Junio de 1766.

A Visan de *Liorna* , que algunas de nuestras Embarcaciones , apresadas ultimamente en los mares de *Toscana* por los Pyratas rebeldes de *Córcega* , fueron puestas en libertad con todas sus tripulaciones , mediante haberlas reclamado el actual Gran Duque de *Toscana* , declarando que en aquellos mares no podian hacerse tales correrias. Se sabe de *Marsella* , que una Galeota *Turca* apresó en las Costas de *Provenza* uno de nuestros Navíos cargado de vino ; pero que toda la tripulacion , excepto un hombre , logró saltar á tierra ; y de *Tolon* escriben haberse hecho á la vela de aquel Puerto el Principe de *Beaufremont* con dos Navíos de linea y dos Fragatas , poniendo la proa ázia Levante.

Madrid 15. de Julio de 1766.

EL dia 11. de este mes , á las nueve y quarto de la mañana , murió en el Palacio de *Aranjuéz* la Reyna Madre nuestra Señora *Doña Isabel Farnesio* , á los setenta y tres años , ocho meses , y diez y seis dias de su edad , rodeada y llorada de sus amados Hijos y tiernos Nietos , y principalmente del Gefe y Cabeza de todos su reverente Hijo el Rey nuestro Señor *Don Carlos III.* que Dios guarde. Casó esta Ilustre Reyna en el año de 1714. con nuestro Invicto Monarca *Don Felipe V.* , que tubo de su Matrimonio al Rey nuestro Señor, al difunto Infante *Don Felipe Duque de Parma* , Padre de nuestra adorada Princesa, al Infante *Don Luis*, á la Infanta *Doña Maria-Ana* , ahora Reyna de *Portugal* , á la Infanta *Doña Maria Teresa* , que murió Delfina de *Francia* , y á la Infanta *Doña Maria Antonia* , actual Duquesa de *Saboya*. Quedará eterna memoria en los *Espanoles* de la Reyna *Doña Isabel Farnesio* , por su religion, piedad , discrecion y agrado , y en el Orbe entero , por el valor , constancia y singular talento que mostró , compañera inseparable de nuestro Gran Rey su Esposo en sus gloriosas empresas , y heroicas acciones.

El Rey nuestro Señor , con los Príncipes y Señores Infantes , se re-

tiró por algunos dias el inmediato á la muerte de su amada Madre al Real Monasterio del *Escorial*, dejando al cargo del Excmo. Sr. Marqués de *Montealegre*, su Mayordomo Mayor, el disponer y conducir el Real Cadáver, con la pompa debida, á la Iglesia Colegiara de *San Ildefonso*, en donde tiene labrado su Sepulcro, junto con el del Rey su Esposo, Fundador de élla.

Ha resuelto el Rey y hecho decir para su satisfaccion y consuelo á los Gefes, Camarera y Damas de la Reyna, su Madre, que S. M. les conserva sus Empleos, Sueldos y Honores, como tambien sus goces á todos los Dependientes de la Real Casa y Caballeriza de S. M. y del Real Sitio y Palacio de *San Ildefonso*.

El mismo dia de la muerte de la Reyna Madre nuestra Señora se tomaron, de orden del Rey, Lutos generales, por seis meses, los tres de ellos rigurosos.

Continuó su viage el Sr. Embaxador de *Marruecos* desde *Andujar*, á pequeñas jornadas, asi por lo riguroso de la estacion, como por no causar demasiada fatiga á los caballos, dromedarios, y camellos que trahe de regalo para el Rey nuestro Señor; y en todos los Lugares de su tránsito fue recibido y cortejado con la distincion que correspondia. Salió finalmente su Exc. de *Illescas* el dia 11. del corriente, muy de madrugada, y llegó á las siete de la misma mañana á las inmediaciones del Paseo de las *Delicias*, extramuros de *Madrid*. Allí encontró el Coche de las Reales Caballerizas, que ha mandado S. M. destinarle para su servidumbre diaria mientras permanezca en esta Villa; y habiendo pasado á él, entró por la Puerta de *Atocha*, seguido de toda su comitiva, y á vista de un numeroso concurso de personas de todas clases, que habia salido á su encuentro. Fue á apearse al Real Sitio de *Buen-Retiro*, donde tenia preparado su alojamiento, y en éste se le ha servido por los Oficios de la Real Casa en los dias 11. y 12. con la correspondiente magnificencia.

El Domingo 6. del corriente entró en esta Villa el Batallon de Reales Guardias *Walonas*, destinado á la guardia ordinaria de S. M.; ocupando su antiguo Quartel con aquella acceptacion que siempre ha merecido esta Tropa por sus conocidos méritos en servicio de la Corona.

Atendiendo el Rey á los servicios y mérito adquirido por el Marqués de los *Llamos* en la Secretaria del Despacho Universal de Estado hasta el exercicio de la Mesa primera de ella, y de Secretario de Millones: ha venido S. M. en conferirle la del Consejo y Cámara de *Indias*, vacante por muerte de *D. Juan Manuel Crespo*.

El Rey ha nombrado para la Dignidad de Chantre de la Iglesia Catedral de *Canaria*, á *D. Garcia Manrique de Lara*, Canonigo de la misma Iglesia: Para esta Canongía, á *D. Pedro Diaz*: Para el Priorato de la misma Catedral, á *D. Lorenzo Lugo Viña y Alfaro*: Para la Canongía que goza en la misma Iglesia, á *D. Joseph Ventura Reyes*: Para otra Canongía de la Iglesia Colegial de *Soria*, á *D. Vicente Casquete y Villaran*: Para la Racion que éste obtiene en la misma Iglesia, á *D. Blás de Anton*: Para una Canongía de la Iglesia Colegial de *Arbas*, á *D. Juan Alvarez Arias*: Para una Capellania de la Real Capilla de *S. Marcos de Salamanca*, á *D. Juan de la Cruz de Dios*: Para una Racion de la Iglesia Colegial de *Baza*, á *D. Juan Antonio Guillen de Toledo*: Para una Media Racion de la Catedral de *Calahorra*, á *D. Domingo Murillo*; y para una Capellania de Coro de la Santa Iglesia de *Toledo*, á *D. Francisco Martin Marqués*.

Tambien se ha servido S. M. hacer merced á *D. Mathéo de Izaguirre* de Título de *Castilla*, para sí, sus hijos, herederos y sucesores perpetuamente.

El dia 7. del antecedente falleció en la Corte de *Viena*, á los 71. años de su edad, el Excmo. y Rmo. P. Fr. *Pablo de Colindres*, (que en el Siglo se llamaba *D. Pedro Oruña Calderon de la Barca*) Capuchino de esta Provincia de *Castilla*, Colegial que fue en el Mayor de *Santa Cruz de Valladolid*, Catedrático de la Universidad de *Salamanca*, Doctoral de dicha Iglesia Catedral, Ministro Provincial en la citada Provincia, Difinidor en *Roma*, electo Obispo de *Barcelona*, cuya Dignidad no admitió, y ultimamente General de su Religion, quien despues de visitar con inimitable exemplo las Provincias de *España*, *Francia* y *Alemania*, rendido ya á la insoporable fatiga, entregó su Alma al Criador, habiendo merecido en su última enfermedad que la Emperatriz Reyna de *Hungria* le visitase; y que sus Exêquias, á que concurrió la música *Imperial*, fuesen autorizadas de todas las Comunidades Religiosas, del Cabildo de la Catedral, y de los Embaxadores de *España* y *Nápoles*, que asistieron á la Misa que se celebró de Pontifical, y á la Oracion fúnebre. Se colocó su cadáver en urna separada, y la expresada Emperatriz Reyna tubo la benignidad de anunciar en público felices sucesos á su Imperial Casa, por tener en su Corte, y en el Cónvento en donde está el Panteon de los Césares, el Cuerpo de tan venerable Varon.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.